

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATISTA: INGEMACH S.A. con RUC No. 0992727292001
OBJETO: "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
PRECIO: USD \$ 30.480,06 más el IVA.
PLAZO: El plazo de ejecución por la adquisición de los bienes objeto de la contratación será de 275 días calendario contados a partir de la fecha de la notificación del pago de anticipo.
PROCESO No.: SIE-UA-001-2022.

Comparecen a la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por la Arq. Ivanova Araujo Quiñónez, Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física, en su calidad de Administradora de Contrato, Arq. Maribella Salazar Méndez, designada Técnico Afín que no intervino en el proceso y por otra parte la Compañía INGEMACH S.A. con RUC No. 0992727292001 representada por la señorita María Reina Machado Baque, en su calidad de Representante Legal para efectos de este instrumento se denominarán simplemente, "CONTRATANTE" o "UA" y "CONTRATISTA", respectivamente, o "LAS PARTES", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

- 1.1** De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.
- 1.2** Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**, de conformidad a las certificaciones presupuestarias No. 39 de 18 de febrero de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 01-00-000-001-530402-0901-001-0000-0000, denominada "Edificios- Locales- Residencias y cableado Estructurado (instalación Mantenimiento y Reparación)"; y la partida presupuestaria No. 01 00 000 001 530404 0901 001 0000 0000 denominada Maquinarias y Equipos (instalación Mantenimiento y Reparación);
- 1.3** Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, el Presidente de la Comisión Gestora -Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.4** Mediante resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2022-002 de 21 de febrero de 2022, la delegada de la Máxima Autoridad, Betty Isolina Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física resolvió: "Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de subasta Inversa Electrónica No SIE-UA-001-2022 para el **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**.
- 1.5** Se publicó el proceso el 21 de febrero de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.6** Luego del proceso correspondiente, Betty Isolina Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. **RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2022-004** de 16 de marzo de 2022, adjudicó el contrato para el **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"**. , al oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

- 1.7** Con fecha 28 de marzo de 2022, se firma el contrato **No. UA-C-CPIF-2022-001, entre las partes.**
- 1.8** Con 11 de abril de 2022, inicia la ejecución del contrato una vez que notifica al contratista la disponibilidad del anticipo.
- 1.9** Con fecha 21 de noviembre de 2022, el contratista solicita la recepción del servicio de **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”

SEGUNDA. - OBJETO DE CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

2.1 PRODUCTOS ESPERADOS:

1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	V. TOTAL
INSTALACION DE BORDA ELECTRICA	1	\$950,00	\$950,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	\$253,27	\$759,81
AJUSTE Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE PUERTAS (BIBLIOTECA)	1	\$779,00	\$779,00
EDIFICIO TÁBARA			\$2.488,81
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	\$126,66	\$379,98
MANTENIMIENTO CORRECTO- PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 4 DICTADORES + IMPLEMENTACIÓN DE BRAZOS PARA PUERTAS (EX EDIFICIO CORREOS) INCLUYE INSTALACIÓN DE ESPEJO INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE-VENTILADOR Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR LUMINARIAS LED	1	\$3.040,00	\$3.040,00
MZ 14			\$3.419,98
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	\$253,34	\$760,02
MANTENIMIENTO DE SENSORES PUERTAS ASCENSOR (AJUSTE Y CALIBRACIÓN)	1	\$779,00	\$779,00
GOBERNACIÓN			\$1.539,02
MANTENIMIENTO DE SENSORES PUERTAS ASCENSOR PANORÁMICO	1	\$779,00	\$779,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR PANORÁMICO	3	\$253,34	\$760,02
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONTACARGAS	3	\$126,66	\$379,98
			\$1.919,00
CLIMATIZACIÓN BIBLIOTECA			

SISTEMA DE CONTROL CENTRAL (INCLUYE CONTROL DE TEMPERATURA DE 9 MANEJADORAS)	1	\$17.788,25	\$17.788,25
LIMPIEZA DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR DEL CHILLER	1	\$2.850,00	\$2.850,00
REVISIÓN DEL SISTEMA VRF Y PROGRAMACIÓN	1	\$475,00	\$475,00
			\$ 21.113,25
SUBTOTAL			\$30.480,06

TERCERO. – LIQUIDACIÓN

3.1 Liquidación de Plazos

“PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución por la adquisición de los bienes objeto de la contratación será de 275 días calendario contados a partir de la fecha de la notificación del pago de anticipo.

- Es importante señalar que dentro de los primeros 15 días término después de la notificación del pago de anticipo debe entregarse en funcionamiento del sistema de climatización de Biblioteca.
- El primer mantenimiento de ascensores y puesta en funcionamiento debe entregarse finalizado a los 20 días término después de la notificación del pago de anticipo.”

De lo que se desprende el detalle de las fechas de entrega:

En el cuadro se detallan las fechas en las que se ejecutaron los mantenimientos contratados y las demás actividades inherentes al contrato.

Liquidación de Plazos. –

INICIO EJECUCIÓN		11/4/2022			FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN	11/1/2023
	DIAS CONTRACTUALES		DIAS EJECUCIÓN		FECHA EJECUCIÓN	DETALLE
PRIMERA ENTREGA-CLIMATIZACIÓN BIBLIOTECA	15		15		26/4/2022	SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE BIBLIOTECA CONTRATISTA EMITE INFORME SOBRE ESTADO DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATADO
PUESTA EN MARCHA ASCENSORES- MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES 1	20		18		29/4/2022	SE REALIZA MANTENIMIENTO 1 DE ASCENSORES Y SE LOS PONE EN MARCHA. CONTRATISTA EMITE INFORME SOBRE PRIMER MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES 2	90		90		10/7/2022	CONTRATISTA EMITE INFORME SOBRE SEGUNDO MANTENIMIENTO DE ASCENSORES- FIRMA FORMATO DE TRABAJOS REALIZADOS (FIRMA FÍSICA)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES 3	90		89		7/10/2022	INFORME SOBRE TERCER MANTENIMIENTO DE ASCENSORES- FIRMA FORMATO DE TRABAJOS REALIZADOS (FIRMA ELECTRÓNICA INFORME - FIRMA FÍSICA ACTA DE INSPECCIÓN)
MANTENIMIENTO FINAL	58		38		14/11/2022	INFORME FINAL SOBRE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESTADO DE CLIMATIZACIÓN BIBLIOTECA - FIRMA FORMATO DE TRABAJOS REALIZADOS (INFORME FIRMA ELECTRÓNICA)

Es importante señalar que el contratista entrega el servicio dentro del plazo contractual con base al art 92, numeral 1 de la LEY ORGANICA NACIONAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Por lo cual, el contratista al haber cumplido con las obligaciones contractuales, adquiridas con la Universidad de las Artes y señaladas en el Contrato No. UA-C-CPIF-2022-001, se extingue el plazo de ejecución, por lo cual se termina el plazo contractual.

3.2 Multas

NO APLICA

3.3 Liquidación económica

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato No UA-C-CPIF-2022-001, en su Cláusula Quinta. - Forma de Pago, será la siguiente:

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

Cito Textualmente. - "Se realizará el pago del 70% por concepto de anticipo y el 30% restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.

Para la recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico, planilla IESS, donde consten los trabajadores que se aprobaron para cada uno de los cargos solicitados por la entidad contratante y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días, contados a partir de que el servicio sea entregado a satisfacción de la entidad contratante, es decir se hayan solventado las observaciones realizadas, de existir.

Además, deberá realizar una capacitación de uso y mantenimiento preventivo al personal de mantenimiento de la Universidad de las Artes, y elaborar un manual de mantenimiento que deberá ser entregado a la Administradora de contrato junto con el informe y planilla única como documento habilitante para el pago. Esta capacitación se realizará una vez que se terminen los mantenimientos en ascensores y climatización."

MONTO A LIQUIDAR. –

- Con Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0024-M de fecha 30 de marzo de 2022, se solicita el pago de anticipo a favor de la empresa INGEMACH, para los efectos denominada contratista
- Con fecha 11 de abril de 2022 se acredita el anticipo

MONTO CONTRATO	\$30.480,06
ANTICIPO PAGADO	\$ 21 336,04
PENDIENTE DE PAGO	\$ 9 144.018

EL VALOR A CANCELAR ES DE: \$ 9 144.018 más IVA, a este valor debe restársele las retenciones que corresponda.

4. OBSERVACIONES

El contratista, tal como se determinó en los Términos de referencia elaborados para este contrato y demás instrumentos legales entregará la Garantía Técnica correspondiente al servicio prestado a la Universidad de las Artes.

Deberá atender llamados por mal funcionamiento inherentes a los trabajos realizados siempre y cuando estén cubiertos por la garantía técnica de los trabajos realizados, sin que se requiera una notificación formal, es decir bastará con una llamada telefónica de la Contratante.

SÉPTIMA. - RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

El CONTRATISTA, declara estar conforme con la liquidación económica y renuncia a realizar reclamo judicial alguno en contra de la Entidad Contratante.

Para constancia y conformidad de las declaraciones precedentes, firman las partes en unidad de acto, en la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de noviembre de 2022.

Arq. Ivanova Araujo Quiñónez
Especialista de Planificación de Infraestructura
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Reina Machado Baque
REPRESENTANTE LEGAL
INGEMACH S.A CONTRATISTA

Arq. Maribella Salazar Menéndez
Analista 1 de Planificación de Infraestructura
Técnico que no intervino en el proceso